

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 06/2025: "SERVICIO INTEGRAL DE ACELERACIÓN PARA EL
ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE JALISCO DE LA RED DE CENTROS DE
INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ"**

FALLO O RESOLUCIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 horas del día martes 12 de agosto de 2025, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco celebrando en forma virtual, la **Décima Tercera Sesión Ordinaria de 2025**, en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente Fallo derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 06/2025: "SERVICIO INTEGRAL DE ACELERACIÓN PARA EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE JALISCO DE LA RED DE CENTROS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, con fundamento en el artículo 69 de la Ley previamente señalada, así como el artículo 73 de su Reglamento.

ANTECEDENTES:

1. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **28 de julio de 2025**, en la página del Organismo <https://www.coecytjal.org.mx>, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 62 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndose además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.
2. Con fecha **04 de agosto del 2025**, se reunieron la Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco y el área requirente, con el fin de llevar a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso, de conformidad a lo estipulado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron, (anexa en el expediente).
3. Con fecha **08 de agosto de 2025**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones y Compras del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, en su **Décima Segunda Sesión Ordinaria 2025**, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes, en apego a los artículos 64, de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 4.3 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas, constatando que NO SE PRESENTARON PROPUESTAS.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

PRIMERA. De conformidad con el numeral 6.5 "Declaración de licitación desierta", inciso b) de las Bases: "cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas" y de conformidad con el Artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a **DECLARAR DESIERTA** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 06/2025: "SERVICIO INTEGRAL DE ACELERACIÓN PARA EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE JALISCO DE LA RED DE CENTROS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO"**

SEGUNDA. Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el sitio web de COECYTJAL <https://www.coecytjal.org.mx>, y se fijará un ejemplar en la Dirección Administrativa del COECYTJAL ubicada en Vidrio N° 2398, Colonia Arcos, Código Postal 44130, Guadalajara, Jalisco, México, por un término no menor a diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 06/2025: "SERVICIO INTEGRAL DE ACELERACIÓN PARA EL
ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE JALISCO DE LA RED DE CENTROS DE
INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ"**

FALLO O RESOLUCIÓN

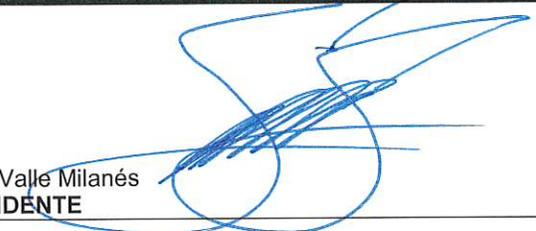
licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

TERCERA. De existir inconformidad con la presente resolución/fallo, los participantes podrán interponer la instancia previa en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3, y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Firman la presente resolución/fallo los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco que aprobaron la misma en sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco el día 12 de agosto de 2025 siendo las 10:11 horas. Notifíquese.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO

 David Valle Milanés PRESIDENTE	César Octavio Vega Gamiño VOCAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Edgar Enrique Rodríguez Rojas VOCAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Darian Yazmin Suárez Ríos VOCAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
Edgar Guadalupe Mundo Hernández VOCAL DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	Jorge Alberto Flores de León VOCAL DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA



COECYTJAL
Consejo Estatal de Ciencia
y Tecnología de Jalisco

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 06/2025: "SERVICIO INTEGRAL DE ACELERACIÓN PARA EL
ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE JALISCO DE LA RED DE CENTROS DE
INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ"**

FALLO O RESOLUCIÓN

<p>Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida VOCAL DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR</p>	<p>Laura Susana Álvarez Barraza INVITADA DE LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p>
<p>Katia Lissette Plascencia Salcedo VOCAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p> Laura Patricia Loma Colazo TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y SECRETARIA TÉCNICA</p>
<p> Elías Luna Cortés ORGANO INTERNO DE CONTROL INVITADO PERMANENTE</p>	

